



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2025-28295275-GDEBA-SDCADDGCYE - Interés Educativo- el 9° Encuentro de Educación de Gestión Social, Cooperativa y Comunitaria; Escuela y Territorio - FECEABA

VISTO el EX-2025-28295275-GDEBA-SDCADDGCYE por el cual la Federación de Cooperativas y Entidades Afines de Enseñanza de Buenos Aires -FECEABA- solicita la declaración de Interés Educativo para el 9° *Encuentro de Educación de Gestión Social, Cooperativa y Comunitaria; Escuela y Territorio: un espacio para la pregunta frente al malestar, y*

CONSIDERANDO:

Que la Federación de Cooperativas y Entidades Afines de Enseñanza de Buenos Aires - FECEABA- es una federación que nació en el año 2005 y nuclea más de sesenta (60) servicios educativos, en su mayoría cooperativas, pero también asociaciones civiles, fundaciones y otras experiencias territoriales, todas con un eje en común: la educación como un derecho social;

Que el Encuentro tiene por objetivos, entre otros: reflexionar y analizar, entre educadores y educadoras el contexto actual educativo y la tarea de las experiencias educativas de gestión social, cooperativas y comunitarias como espacios situados para llevar adelante pedagogía desde el territorio; compartir experiencias y situaciones de enseñanza y aprendizaje que se lleven a cabo en las escuelas para abonar a la idea de “prácticas potentes situadas”, que permitan pensar otros modos de acompañar las trayectorias educativas en nuestras comunidades;

Que, asimismo, se intenta reflexionar en torno a los modos de gestión que llevan adelante en su territorio las distintas experiencias y asimismo compartir los avances en las reglamentaciones y proyectos que nos reconocen como una tercera vía de gestionar la educación;

Que entre los ejes temáticos a abordar, se mencionan: “¿Dónde están los tiempos en la escuela? Perdidos y encontrados, las esperas, la flexibilidad y la rigidez”; “¿Escuela como espacio compartido de crianza?”; “¿Cómo se construye una comunidad educativa?”; “Cooperativas escolares: espacios de encuentro, de construcción colectiva de prácticas de comunidad organizada”; “¿De qué se trata la gestión

social, cooperativa y comunitaria? Un modelo de gestión democrático que se construye en territorio”;

Que lo peticionado se encuadra en los alcances de la Resolución N° 11/07 de esta Dirección General de Cultura y Educación;

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó el despacho de la Comisión de Programas y Proyectos Educativos, en sesión de fecha 14 de agosto de 2025 y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutivo;

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 69, inciso v, de la Ley N° 13688, resulta viable el dictado de la norma pertinente;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Educativo el 9° *Encuentro de Educación de Gestión Social, Cooperativa y Comunitaria. Escuela y Territorio: un espacio para la pregunta frente al malestar*, organizado por la Federación de Cooperativas y Entidades Afines de Enseñanza de Buenos Aires – FECEABA-, que se llevará a cabo el 27 de septiembre de 2025 en el Instituto Lomas de Zamora Cooperativa Limitada de Enseñanza de Temperley.

ARTÍCULO 2°. Determinar que lo otorgado por el artículo 1° no generará erogación presupuestaria alguna a esta Dirección General de Cultura y Educación y no implicará per se la justificación de inasistencias de las y los docentes que participen del Encuentro.

ARTÍCULO 3°. La presente resolución será refrendada por la Vicepresidenta 1° del Consejo General de Cultura y Educación de este organismo.

ARTÍCULO 4°. Registrar esta resolución en la Dirección de Coordinación Administrativa; notificar al Consejo General de Cultura y Educación; comunicar a la Subsecretaría de Educación; a la Subsecretaría de Planeamiento y a la Dirección de Inspección General. Cumplido, archivar.